PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

ración: 17/11/2026 10:43:21

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LATÍN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Plan de Centro de nuestro instituto recoge información sobre el contexto socioeconómico del barrio, caracterizado por una elevada densidad demográ¿ca, la convivencia de estratos sociales de ingresos bajos y medios, población descendientes de emigrantes rurales de los años sesenta y setenta, así como numerosa población de origen extranjero de diversas nacionalidades, destacando los procedentes de Marruecos, China, Ucrania y otros países de Europa central y oriental, África e Iberoamérica, mayoritariamente con per¿l de migrante económico pero con un creciente número de refugiados y exiliados.

El plan de centro también establece una serie de objetivos propios y líneas generales de actuación. La educación en latín, ya desde Secundaria, tiene como objetivo la introducción en el conocimiento de los aspectos esenciales de la lengua y la cultura latina, finalidad que se ve acentuada en el currículo de Bachillerato, etapa en la que se puede profundizar a nivel lingüístico.

A partir de esta perspectiva, nuestra programación organiza el estudio de la asignatura en bloques que engloban tanto cuestiones lingüísticas como temas culturales, para que el alumnado pueda apreciar la importancia del legado latino en toda su dimensión.

Nuestra intervención pedagógica está sustentada en los principios que promueve la Constitución Española y que se desarrollan en las diferentes leyes educativas, y la encaminaremos a la consecución del éxito escolar del alumnado, y a proporcionar la mejor atención educativa velando por el interés general.

Por medio de nuestra actividad, conduciremos a nuestro alumnado para que alcancen una formación integral que le permita una participación en la vida económica, social y cultural, así como una actitud crítica y con capacidad de adaptación a las diferentes situaciones.

Los principios generales en relación con el Plan de Centro y el Proyecto Educativos serán:

¿ Consecución del éxito escolar del alumnado, principio que regulará nuestra tarea, para la que nos remitiremos a las indicaciones del centro.

¿ Aprendizaje significativo. Los contenidos educativos y las actividades de enseñanza deben estar planificados, relacionados con las experiencias y conocimientos que ya posea el alumnado y orientados a la consecución de aprendizajes relevantes.

¿ Atención a la diversidad entendida cono calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

¿ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

¿ La transmisión de valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia. Asimismo, se potenciará estimular en el alumnado la capacidad crítica ante la realidad que le rodea.

¿ Adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Con nuestra asignatura prestaremos especial atención a la comunicación lingüística.

¿ El principio del esfuerzo, indispensable para lograr un aprendizaje significativo. A su vez, esto nos llevará a un desarrollo de la autonomía, entendido siempre bajo los principios de participación y responsabilidad.

¿ La metodología abierta, flexible e inclusiva, centrada en el alumnado, será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.

¿ El clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y el profesorado. Esta convivencia será la meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo en el aula y fuera de ella.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Filosofía y Cultura clásica del IES Miguel Romero Esteo está integrado en la actualidad por el siguiente profesorado:

Doña Noelia Pena Martínez, profesora con destino definitivo en el centro, actualmente de baja y sustituida por Doña Estela del Carmen Jiménez España.

Don Ignacio Javier Torres Salmon, profesor de Filosofía en comisión de destino en nuestro centro.

Doña Paloma Martagón Ayala, profesora con destino definitivo en el centro y que actualmente desempeña el cargo de jefa de Departamento.

Tras la reunión de departamento celebrada a comienzos de septiembre, la distribución horaria para cada uno de los profesores durante el curso escolar 2026-27 resultó ser la siguiente:

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

2º E.S.O A-B-C: Ignacio Javier Torres Salmon
APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL
4º E.S.O A-B-C: Ignacio Javier Torres Salmon
FILOSOFÍA
4º E.S.O: Noelia Pena Martínez
1ºBHCS: Ignacio Javier Torres Salmon
1º BHCS-AD: Noelia Pena Martínez
1º BCNT: Ignacio Javier Torres Salmon
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
2º BHCS: Ignacio Javier Torres Salmon
2ºBHCS-AD: Noelia Pena Martínez
2ºBCNT: Ignacio Javier Torres Salmon
ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
1º BCNT-BHCS: Noelia Pena Martínez
ORATORIA Y DEBATE
1º E.S.O. B-C: Noelia Pena Martínez
2º. E.S.O. A-B-C: Noelia Pena Martínez
3º E.S.O A-B-C: Noelia Pena Martínez
PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES
2ºBHCS: Noelia Pena Martínez

LENGUAS CLÁSICAS

LATÍN
4º E.S.O. -C : Paloma Martagón Ayala
1ºBCHS: Paloma Martagón Ayala
2º BCHS: Paloma Martagón Ayala
2ºBCHS-AD: Paloma Martagón Ayala

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

El seguimiento de la Programación para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo de manera continua y sistemática a lo largo del curso, utilizando diversos instrumentos de evaluación que permitan obtener una visión completa del progreso del alumnado. Estos instrumentos están especificados en el apartado de los Criterios de evaluación.

La evaluación del progreso se realizará de forma trimestral, coincidiendo con las evaluaciones ordinarias del centro, aunque se realizarán seguimientos semanales o quincenales para garantizar el avance de la materia. Los resultados de este seguimiento se registrarán en el cuaderno del profesor, así como cualquier incidencia relacionada con el retraso en el desarrollo del temario o cualquier otra incidencia destacable. La finalidad del seguimiento de la programación nos va a permitir saber cuáles son las debilidades de nuestro alumnado y de la propia programación, con lo cual, podremos mejorar las primeras impresiones y los defectos que vayamos viendo mientras surgen a medida que va avanzando la planificación.

Por último, la programación didáctica será revisada y actualizada según los resultados obtenidos en las evaluaciones periódicas y el seguimiento continuo, con el fin de ajustarla a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado, garantizando así una mejora constante del proceso educativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial pretende valorar el estado de partida del alumnado con el objeto de establecer qué actuaciones van a ser necesarias y tener una idea clara del nivel de la clase global e individualmente. Ello nos permitirá adecuar la programación de aula al contexto real de los alumnos y así establecer un ritmo de trabajo realista y productivo. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.
La valoración inicial de los alumnos se hará con distintos tipos de actuaciones:

¿ Prueba Escrita Inicial: se hará durante la primera semana de clase. Puesto que en algunos casos éste será el primer contacto que el alumno tenga con las lenguas clásicas, el objetivo será determinar el nivel de competencia del alumno en cuestiones como el análisis sintáctico, conocimiento del léxico (el referido al estudio de la lengua: lengua flexiva, raíz, desinencia, categorías gramaticales, clases de palabras...), ortografía y expresión escrita.

Las cuestiones planteadas serán sobre las características generales de la lengua castellana (categorías gramaticales, sintaxis, morfología, léxico, comprensión lectora...)

¿ Entrevista: desde el primer día dedicaremos algo de tiempo a preguntar a los alumnos sobre los contenidos que han visto en la ESO, especialmente en la asignatura de Lengua, por qué han elegido la asignatura de Latín y qué esperan de ella, aclaraciones sobre la terminología y el método utilizados para el análisis sintáctico, etc. Con estas actuaciones conseguiremos además establecer el nivel de expresión oral de los alumnos, la participación en clase según la personalidad del alumnado y además dará pie para establecer unas normas iniciales de comportamiento en las intervenciones en clase.

Los datos obtenidos con las actuaciones previas determinarán la manera como se abordarán las explicaciones y, especialmente, si será necesario establecer actuaciones particulares con determinados alumnos, tanto los que tienen un nivel más bajo como los que lo tienen más alto.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que se estiman para el desarrollo de los procesos de enseñanza guardan relación con los propios de esta etapa educativa de la educación básica y con los derivados de la adquisición de competencias. En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones, con la perspectiva de las características de la etapa:

¿ Enfoque comunicativo: Fomentar la comprensión y producción de textos en latín, promoviendo la comunicación efectiva y el uso del idioma en contextos reales.
¿
Aprendizaje significativo: Relacionar el contenido del latín con la cultura, historia y literatura de la civilización romana, ayudando a los estudiantes a conectar lo aprendido con su entorno y experiencias personales.
¿
Diversidad e inclusión: Adaptar las actividades y recursos para atender a la diversidad del alumnado, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, puedan participar y beneficiarse del aprendizaje del latín.
¿
Metodología activa: Utilizar métodos de enseñanza que involucren a los estudiantes de manera activa, como el trabajo en grupo, proyectos, juegos de rol y el uso de tecnologías digitales.
¿
Desarrollo de competencias: Fomentar no solo el conocimiento del idioma, sino también competencias transversales como el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de análisis a través del estudio de textos latinos.
¿
Evaluación formativa: Implementar una evaluación continua que permita a los estudiantes reflexionar sobre su propio aprendizaje y progreso, utilizando diferentes instrumentos de evaluación que valoren tanto el proceso como el resultado.
¿
Fomento de la curiosidad y el interés: Estimular el interés por el latín y su relevancia en el mundo actual, mostrando

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

su influencia en las lenguas modernas y en la cultura occidental.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza- aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos de aprendizaje.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en s propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de sus potencialidades, fomentar su autoconfianza y los procesos de aprendizaje autónomo; todo ello unido a la labor docente y combinándose estas estrategias con la denominada lección magistral participativa.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Algunas ideas concretas son:

Subrayar cultismos en textos españoles o reconocer palabras de origen latino en lenguas extranjeras y la detección de los cultismos, conducirá a la formación de la norma que rige la evolución al castellano y que los distingue de las palabras patrimoniales.

En el estudio de la morfología y la sintaxis debe primar el aprendizaje partiendo de la propia lengua. En la consolidación de la gramática y del léxico se podrán emplear recursos de tipo lúdico existentes en formato libro y en Internet.

A la hora de trabajar los textos en lengua latina, pueden plantearse preguntas en latín de dificultad graduada sobre el contenido de los textos o bien prácticas de refuerzo que corroboren un correcto manejo lingüístico, relacionadas con los nuevos fenómenos gramaticales estudiados en cada caso.

En cuanto a los temas culturales, se plantearán proyectos en los que el alumnado investigue aspectos de la vida cotidiana de los romanos (costumbres, política, religión, mitología, etc.) Todo esto se concretará en actividades de creación de cartelería sobre aspectos históricos-culturales (mitología, edificios emblemáticos romanos), creación de maquetas o reproducciones de mosaicos o vasijas.

4. Materiales y recursos:

Los recursos son los instrumentos o medios que nos van a permitir desarrollar las diferentes actividades y experiencias. Así pues, contaremos tanto con recursos humanos (la colaboración de agentes exteriores al propio centro para la realización de las actividades extraescolares y de los otros Departamentos Didácticos que conforman el claustro escolar), como materiales, a saber:

¿ Pizarra convencional y digital, las cuales empleará el profesor en su práctica docente en el aula.

¿ Libro de texto para 4º de E.S.O. de la editorial Casals, que servirá como manual de consulta diaria. Las actividades planteadas a lo largo de las unidades están en su totalidad encaminadas a que el alumnado reflexione.

¿ Material fotocopiable extraído de diferentes blogs.

¿ Diccionarios en papel.

¿ Fotocopias de actividades de refuerzo.

¿ Material extra en plataforma Moodle.

¿ Libros de lectura recomendada.

Los materiales y recursos educativos serán variados, apropiados a la edad y motivación del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de un proceso continuo de observación directa e individualizada que empleará los instrumentos que a continuación se detallarán a lo largo de este apartado y que tendrán como referentes los criterios de evaluación de la materia, así como las competencias específicas a las que se asocian. En una primera clasificación estableceremos dos tipos generales de tareas según su finalidad que son:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

¿ EVALUABLES: son aquellas tareas puntuales y, como su nombre indica, se trata de actividades, ejercicios o tareas cuya evaluación es totalmente individual y se rigen por los criterios de evaluación. Están referidas a los saberes básicos y tienen como finalidad la adquisición de las diversas competencias. Se harán de manera periódica y su frecuencia dependerá del tipo de instrumento.

¿ NO EVALUABLES: son aquellas tareas diarias para la puesta en práctica de los saberes adquiridos en cada sesión. Como su nombre indica no llevan asignada una nota pues se trata de actividades iniciales o de desarrollo basadas en cuestionarios, ejercicios prácticos y/o teóricos sencillos para corregir en clase de forma tanto voluntaria como obligatoria.

En cuanto a forma y contenido, los instrumentos de evaluación que se utilizarán han de ser también variados y deben estar relacionados con los procedimientos de evaluación. Serán de dos tipos:

a. De observación:

¿ Registros individuales.
¿ Exposiciones orales.

b. De interrogación:

¿ Cuestionarios (preguntas específicas o planteamientos relacionados con un saber o contenido específico).
¿ Pruebas evaluables escritas: consisten en hacer tareas específicas en clase de carácter individual para trabajar los contenidos de cada unidad. En estas pruebas se permite el uso del material subido a la plataforma MOODLE CENTROS, así como el apéndice gramatical elaborado por los propios alumnos en clase.
¿ Exámenes (dos o tres al trimestre). Con preguntas objetivas basadas en los contenidos trabajados en todo el trimestre y SIN material de ayuda (apuntes, webs, etc)
¿ Trabajos de investigación: para la parte cultural o de léxico. Son eventuales y sujetos a una serie de requisitos en función de la temática o circunstancias.

Estos instrumentos no están sujetos a ponderación alguna pues lo que se evalúa son los criterios asociados a dichos instrumentos cuyo porcentaje sobre el valor total del conjunto de los criterios aparece especificado en el apartado Competencias específicas, criterios de evaluación y su conexión con los descriptores operativos, de cada asignatura.

Criterios específicos para la calificación

Cada actividad será evaluada mediante una calificación de el/los criterios/s evaluado/s recogidos en esa prueba. Para agilizar y optimizar la corrección mediante rúbrica se utilizará tablas Excel o programas informáticos específicos que en principio podrían ser IDOCEO o ADITIO aunque, obviamente se subirán periódicamente a Séneca que es el medio oficial. Estos soportes informáticos son una simple herramienta de ayuda a la corrección y control diario de notas.
La nota de cada criterio dependerá de los niveles de logro alcanzados en la rúbrica que se ajustarán a los siguientes parámetros y sus equivalencias para tratar de ser lo más precisos posible en la evaluación del trabajo individual y/ o colectivo. De manera concreta cada rúbrica tendrá una escala de valoración de 0 a 10, en la cual 0 se corresponde con que el/la alumno/a no ha entregado/realizado tarea o ejercicio concreto o está íntegramente erróneo. Por su parte, el 10, nota máxima, valorará de forma excelente la tarea/actividad realizada sin ningún tipo de error o penalización ortográfica.
Cada actividad evaluada tendrá una nota media asignada que servirá para que el alumnado sepa de manera genérica cómo ha realizado la prueba, sin embargo, esa nota media no es la que aparecerá reflejada en Séneca puesto que aquí se introduce la nota de cada criterio evaluado en dicha actividad (no la global de la actividad).
La nota media trimestral será el resultado de la media aritmética de todos los criterios evaluados en ese trimestre.
La nota media final será el resultado de la media aritmética de todos los criterios evaluados a lo largo del curso.
Aquellas las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,5 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,5, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Séneca al término de cada uno de los trimestres. En toda actividad evaluable se valorará, grosso modo en lo referente a contenidos, lo siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

¿ Demostrar una clara y correcta noción del significado y uso de cada una de las categorías gramaticales de las lenguas clásicas (declinaciones, verbos, adjetivos, pronombres, conjunciones, etc.)
¿ Conocer el funcionamiento y la estructura de oraciones simples o compuestas.
¿ Saber realizar un análisis morfológico y sintáctico correcto a la vez que coherente con la traducción y que responda a las directrices explicadas en clase.
¿ Saber identificar morfológica y sintácticamente cada una de las unidades y/o estructuras lingüísticas que componen una frase o texto.
¿ Traducir al castellano de forma lógica y coherente los textos y/o frases propuestas con la ayuda del diccionario.
¿ Saber manejar correctamente el diccionario y elegir el significado adecuado a cada término.
¿ Demostrar conocimiento de instituciones romanas, sus características, saber compararlo de forma lógica y coherente con otras épocas o situaciones de la Historia.
¿ Demostrar comprensión del entorno histórico, cultural y literario de los textos propuestos.
¿ Relacionar léxico castellano con el correspondiente latino reconociendo componentes significativos y explicando la evolución fonética, morfológica y semántica.
¿ Reconocer los latinismos y saber ubicarlos en el contexto adecuado de una frase.

Criterios de recuperación

Al considerarse la materia de Latín como de evaluación sumativa y continua si se obtuviera una calificación negativa en cualquiera de los trimestres no se realizarán pruebas de recuperación, ya que si aprueban los criterios suspensos en el siguiente trimestre se considerará superada dicha evaluación; sin embargo, si este hecho se produjera en el último trimestres y la nota global es inferior a 5, se debe recurrir a un examen final de recuperación que consistirá en una batería de ejercicios y/o textos (dependiendo del curso o nivel) del mismo tipo de las actividades evaluables de desarrollo y consolidación que ha realizado durante el curso y, cuyos criterios asociados, son aquellos en los que tenga una nota igual o inferior a 4 (en este supuesto no se tendrán en cuenta los criterios de evaluación específicamente referidos a trabajos de investigación, debates, registro de progresos etc., sino los referidos a la parte de morfología, sintaxis, traducción, etimologías, historia y/o literatura).

Se informará con antelación al alumnado que se vea en esta casuística de aquellos criterios que tiene que preparar para considerar superada la asignatura. Al tratarse de una prueba de recuperación se requiere que el alumnado suspenso obtenga como nota mínima un 5 en al menos la mitad de los criterios evaluados en esa prueba, o bien, que los criterios con nota superior a 5 en dicha prueba le ayuden a obtener la nota media final junto los criterios previamente aprobados antes de la recuperación. El alumnado convocado a esta recuperación que no se presente se considerará suspenso. En cuanto a la corrección de esta prueba se tendrán en cuenta los mismos criterios de corrección que para cualquier prueba evaluable realizada a lo largo del curso sin excepciones.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Partiendo del número de unidades didácticas en que se estructura el libro de texto, la distribución por trimestre sería la siguiente:

Primer Trimestre

Unidades 1-2

Segundo Trimestre

Unidades 3-4

Tercer Trimestre

Unidades 5-6

Esta distribución, no obstante, tiene un carácter orientativo, pues el desarrollo real dependerá de las necesidades y ritmo de aprendizaje del alumnado y, por tanto, estará sujeta a todos aquellos cambios que se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

estimen oportunos para lograr los objetivos.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Festival de teatro Grecolatino:
¿ Actividad: asistencia al festival de teatro Grecolatino que tiene lugar durante el mes de marzo/abril en distintos puntos de Andalucía, elegimos para esta actividad la representación que tendrá lugar en Baelo Claudia o Itálica (según la programación), y visita a los restos arqueológicos de las respectivas ciudades.
¿ Objetivos fundamentales: conocimiento y aprecio del patrimonio arqueológico y artístico de Andalucía; mejor comprensión de los conocimientos de la historia y artes adquiridos en las asignaturas de Lenguas Clásicas, acercamiento a la Literatura Grecolatina, especialmente al género dramático, desarrollo del interés por actividades culturales.
¿ Cursos a los que va destinada: 4º E.S.O y 1º de Bachillerato (Ciencias y Ciencias Sociales y Humanidades)
¿ Fecha prevista para su realización: mes de marzo o abril, dependiendo del Festival al que se asista.
¿ Departamentos implicados: Filosofía y Lenguas Clásicas, Geografía e Historia.

Vistita al Teatro Romano:
¿ Actividad: visita al Teatro Romano de Málaga. Aprovecharemos esta salida para descubrir algunos grupos escultóricos de la ciudad que hacen referencia a mitos grecolatinos.
¿ Objetivos fundamentales: conocimiento y aprecio del patrimonio arqueológico y artístico de Andalucía; mejor comprensión de los conocimientos de historia y arte adquiridos en las asignaturas de Lenguas Clásicas y las relacionadas con las Ciencias Sociales; desarrollo del interés por actividades culturales.
¿ Cursos a los que va destinada: 4º ESO y 1ºde Bachillerato (alumnos de Latín)
¿ Fecha prevista para su realización: marzo/abril.
¿ Otros datos: la actividad se realizará durante el horario lectivo.
¿ Departamentos implicados: Filosofía y Lenguas Clásicas, Geografía e Historia.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

Documento adjunto: ConcrecciónAnual4º.pdf Fecha de subida: 01/11/26

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Ref.Doc.: infProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
Criterios de evaluación:
LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.3.. . Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LAT.4.2.1.. . Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
Criterios de evaluación:
LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
Criterios de evaluación:
LAT.4.4.1.. . Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El presente de la civilización latina.
1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.
1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.
1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el t iempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.
1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno.
5. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29012106

Fecha Generación: 17/11/2026 10:43:21

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X														X	X
LAT.4.2												X										X										X	X
LAT.4.3														X				X				X								X		X	X	
LAT.4.4						X								X								X											X	X
LAT.4.5	X			X	X		X											X	X															X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.